ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital INTEGRACIÓN SOCIAL	**MODIFICACIÓN No. 3** **CESIÓN** **CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION** **No. 6937 DE 2025**

CONSIDERACIONES

Que el Supervisor del mencionado Contrato de Prestación de Servicios, en el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales que hace parte integral de la presente modificación, da cuenta de los datos generales del mismo, así como de las modificaciones a las que haya tenido lugar, las situaciones que motivan la modificación contractual, y de la conveniencia y oportunidad de proceder con la misma.

Que el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales, la solicitud de modificación Formato MC-09, junto con los demás documentos soporte para adelantar la presente modificación, fueron radicados en la Subdirección de Contratación.

Así las cosas, con base en la información suministrada por el Supervisor del Contrato, la presente Modificación se regirá por las siguientes:

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES:

1.	La contratista **MARTHA LICED RODRIGUEZ SANTAMARIA** identificada con cedula de ciudadanía No 1073692543, cede a **YINNETH TATIANA ALVARADO PARRA** identificada con cedula de ciudadanía No 1073717560, la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios de apoyo la gestión No 6937-2025 cuyo objeto es **" PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SUBDIRECCIÓN PARA LA DISCAPACIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO CON CALIDAD DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LOS CENTROS CRECER DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES VIGENTES. "** la cual rige a partir del **16/03/2026.**
2.	De acuerdo con la ejecución financiera del contrato se realizaron pagos a la **cedente 1** por un valor de $ 21.930.000 del periodo 28/03/2025 al 12/12/2025, se tiene pendiente por pagar a la **cedente 1** un valor $ 2.150.000 del periodo 15/01/2026 al 09/02/2026. Se tiene un valor por pagar a la **cedente 2** un valor de $3.096.000 del periodo 10/02/2026 al 15/03/2026. El saldo por ejecutar a la cesionaria corresponde a la suma de **$ 4.042.000.** La SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL los pagará a la **CESIONARIA** por concepto de honorarios de la ejecución del contrato en la cuenta que posee la misma, en una entidad financiera de acuerdo con la información suministrada por ésta y de conformidad con la forma de pago pactada en el **CLAUSULADO CONTRACTUAL.**
3.	La presente cesión comenzará a regir a partir del **16/03/2026.**
4.	La forma de pago se mantiene conforme a lo establecido inicialmente en el contrato
5.	Que **LA CESIONARIA**, manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado por la firma de este documento, no encontrarse incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para celebrar la presente modificación y afirma no encontrarse incluido en los boletines emitidos por la Contraloría General de la República, por declaratoria de responsabilidad fiscal debidamente ejecutoriada
6.	Las demás disposiciones del CONTRATO y sus modificaciones, que no sean contrarias a lo previsto en la presente modificación continuarán vigentes.
7.	Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento y en constancia son aceptadas mediante la aprobación realizada en la plataforma transaccional del SECOP II.

Proyectó: JUAN CARLOS RAMIREZ ROMERO – Contratista Subdirección de Contratación

SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN